

### Partes Interesadas del ICBF

Toda persona u organización que puede afectar verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad.



#### ¿Para qué se identifican las partes interesadas?

Para brindar servicios y atención de calidad, se identifican las necesidades y expectativas de cada parte interesada con el fin de fortalecer la gestión, la transparencia y la generación de valor público en la entidad, constituyéndose en un pilar de gran importancia para la planeación estratégica y mejora continua en el marco de nuestro Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión.

#### ¿Cuáles son?

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha definido las siguientes partes interesadas:

Comunidad	Colaboradores	Proveedores	Aliados estratégicos
Ciudadanos y extranjeros que habitan las zonas de influencia directa de la Entidad y que están interesados en el cumplimiento misional de la misma.	Son colaboradores del ICBF quienes están vinculados por una relación legal y reglamentaria, o se prestan sus servicios mediante una relación contractual.	Personas naturales, jurídicas u organizaciones que tienen un vínculo contractual con el ICBF.	Entidades públicas o privadas mediante las cuales el ICBF busca aunar esfuerzos para el logro de objetos comunes.

Peticionarios	Usuarios	Estado
Sociedad Formas de organización de la ciudadanía, que tengan interés o relación con el cumplimiento misional del ICBF.	Quienes por decisión propia interactúan para solicitar la intervención de la entidad para la prestación de un servicio, incluyendo el intercambio de información a través de las PQRS.	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias nacionales o extranjeros que acceden al Servicio Público de Bienestar Familiar.  Forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica.



○ Conoce cómo y cada cuánto se identifican  
**las necesidades y expectativas**  
 de las partes interesadas que tiene el Bienestar Familiar



**PARTE INTERESADA**      CICLO DE ACTUALIZACIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

<b>Usuarios</b>	Anualmente mediante la encuesta de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas.
<b>Estado</b>	Cada cuatro (4) años según el cambio de Gobierno se enviará encuesta en articulación con el SNBF.
<b>Colaboradores</b>	Anualmente mediante la Medición de Clima Laboral, PIC (Plan Institucional de Capacitación) y el PIB (Plan Institucional de Bienestar).
<b>Aliados estratégicos</b>	Anualmente mediante la encuesta de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas.
<b>Comunidad</b>	Anualmente mediante la encuesta de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas.
<b>Sociedad</b>	Anualmente mediante la encuesta de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas.
<b>Peticionarios</b>	Cada dos (2) años mediante la Encuesta de Satisfacción aplicada por la Dirección de Servicios y Atención.